

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LIBRERÍA ENTRECIENTOS SAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 901598446-6  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-727803-12  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2022  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 16 A SUR # 29 B 20  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [anamaria@libreriaentrecuentos.com](mailto:anamaria@libreriaentrecuentos.com)  
Teléfono comercial 1: 3104631570  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 16 A SUR 29 B 20  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [anamaria@libreriaentrecuentos.com](mailto:anamaria@libreriaentrecuentos.com)  
Teléfono para notificación 1: 3104631570  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LIBRERÍA ENTRECIENTOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 07 de mayo de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022, con el No.19366 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada LIBRERÍA ENTRECIENTOS SAS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y venta de toda clase de artículos de librería, papelería, revistas entre otros productos editoriales, igualmente cuadernos, libretas y artículos para la escritura, juegos didácticos, tanto en sucursales físicas como por internet y otros canales digitales. Igualmente en las sucursales se podrá vender artículos complementarios que pueden incluir comercialización de productos de repostería y bebidas, directa de artículos elaboración, distribución y comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas en condiciones para el consumo humano, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. También, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Para la realización de su objeto social, la compañía podrá celebrar todo tipo de contratos o actos lícitos necesarios para alcanzar la correcta ejecución de sus gestiones y por lo tanto, está facultada para:

1. Celebrar actos o contratos con personas jurídicas públicas, oficiales, privadas o mixtas y con personas naturales.
2. Podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar o conexo.

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

3. Podrá establecer alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos o cualquier sistema legal de contratación.

5. Adquirir a cualquier naturaleza bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, así como enajenar o gravar a cualquier título los bienes de su propiedad.

6. Actuar como mandataria de personas jurídicas o naturales para negocios o actividades que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social.

7. Celebrar toda actividad comercial lícita vinculada directa e indirectamente con su objeto social.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$0,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, quien ocupará el cargo por un período indefinido contado a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil no obstante podrá ser removido por la asamblea de accionistas en cualquier tiempo y sin necesidad de motivación alguna. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Accionistas estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE: En los casos de falta temporal o absoluta del Gerente mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado el Gerente será reemplazado por el suplente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES y LIMITACIONES:** El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. El Gerente no tendrá limitación alguna en materia y cuantía para la celebración de cualquier contrato en el que sea parte la Sociedad.

Serán funciones específicas del cargo a manera enunciativa las siguientes:

1. Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente;
2. Realizar transacciones comerciales;
3. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad;
4. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad;
5. Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo;
6. Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones;
7. Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad;

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales;
9. Someter a consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros del fin de ejercicio debidamente suscrito por un contador independiente o en su defecto por el revisor fiscal si lo hubiere;
10. Usar a firma o razón social;
11. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su o remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de accionistas;
12. Presentar su informe de gestión a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades;
13. Convocar a la Asamblea a reuniones ordinarias y extraordinarias;
14. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea de accionistas, y de conformidad con la solución de controversias que en estos estatutos se pacta;
15. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales;
16. Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

No podrá el representante legal y los administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin limitación alguna distinta a la indicada en el artículo anterior, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso- administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Las funciones del Representante legal terminarán por la revocatoria de la Asamblea General de accionistas, la cual podrá efectuarse en cualquier tiempo y no tendrá que ser justificada, así mismo no dará lugar a indemnizaciones diferentes a las previstas en la legislación laboral vigente.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022, con el No.19366 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE- REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANA MARIA DUQUE GIRALDO	C.C.43.866.423
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NICOLAS SIERRA FERNANDEZ	C.C.71.787.481

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4761

Actividad secundaria código CIIU: 5613

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	LIBRERÍA ENTRECIENTOS SAS
Matrícula No.:	21-748407-02
Fecha de Matrícula:	25 de Mayo de 2022
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 SUR 27 55
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,573,433.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 18/11/2023 - 9:55:07 AM



Recibo No.: 0025756076

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jjcIddciUccbLgbc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros